EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LETICIA

CERTIFICA

Que la Alcaldía de Leticia garantizará la adquisición y sostenibilidad de las líneas telefónicas, E1 y/o el funcionamiento del subsistema 123, necesarias para el funcionamiento del proyecto **"ESTUDIOS, DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN E INSTALACIÓN DEL NÚMERO ÚNICO DE EMERGENCIA NUSE 123 Y CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV EN EL MUNICIPIO DE LETICIA DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS COMO COMPONENTES DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD SIES"**, en el municipio de Leticia.

Dado en el municipio de Leticia a los tres (03) días del mes febrero de dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

JORGE LUIS MENDOZA MUÑOZ
ALCALDE DE LETICIA